



REGISTRO DE SALIDA

Nº 101

Fecha: 30/11/17

Secretario General Provincial de Santa Cruz de Tenerife del

sindicato del Cuerpo Nacional de Policía, Confederación Española de Policía CEP, en virtud de la LEY ORGÁNICA 9/15, DE 28 DE JULIO, DE RÉGIMEN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Artículo 89.1 Y 90 "Las organizaciones sindicales legalmente constituidas..... tendrán derecho a formular propuestas y elevar informes o dirigir peticiones a las Autoridades competentes, así como a ostentar la representación de sus afiliados"; este representante sindical traslada las peticiones de sus afiliados, y en relación con la Comisaría Provincial de Santa Cruz de Tenerife, **COMUNICA:**

La Confederación Española de Policía (CEP) y el resto de organizaciones sindicales representativas de nuestra Corporación registramos, el 29.11.2017, un conflicto colectivo de trabajo contra el Ministerio del Interior, reclamando, con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, la convocatoria de un Pleno extraordinario del Consejo de Policía para que el titular de aquel departamento comparezca y explique en el foro adecuado los planes que maneja (presupuesto, plazos, componentes salariales afectadas) para alcanzar la equiparación salarial con otros Cuerpos de seguridad autonómicos.

Hasta que no se sustancie esa petición, y como gesto de respaldo a una medida que pretende restaurar la desigualdad salarial que venimos padeciendo desde hace años y que ahora, más que nunca, es necesario conseguir -toda vez que contamos con el respaldo de la mayoría social de nuestro país y un consenso político amplio sobre esta reclamación- **CEP no va a asistir a la reunión trimestral con Jefe Provincial ya convocada el martes 28 de noviembre de 2017 al amparo de lo dispuesto en la Circular de la DGP nº77/91, de 17 de mayo, ni tampoco a la reunión trimestral de Prevención de Riesgos Laborales también ya convocada el lunes 20 de noviembre de 2017, al amparo de lo dispuesto en la Art. 17 del Real Decreto 2/06, de 16 de Febrero.**

Esta medida, que se mantendrá hasta que no se resuelva el conflicto colectivo de trabajo planteado ante el Ministerio del Interior en defensa de los derechos salariales de los compañeros/as, se extiende al resto convocatorias que se puedan plantear por la Administración.

Secretario General Provincial CEP
[Signature]
José Luis Gallardo Ruiz
Comité Provincial
SIC de Tenerife

COMISARÍA DE POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA
SANTA CRUZ DE TENERIFE
30 NOV. 2017
REGISTRO DE ENTRADA
Número.....3481.....

Sr. Comisario Principal, Jefe Provincial

Santa Cruz de Tenerife